

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO**

Ciudad Bolívar Ant., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo singular
Radicado	2018-0001-00
Demandante	Jairo de Jesús Orozco Ramírez
Demandados	(cesionario de Juan Camilo Martínez Vanegas)
Asunto	Aprueba liquidación del crédito

Por no haber sido objetada, se aprueba la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte demandante.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Maria Marcela Perez Trujillo'.

MARIA MARCELA PEREZ TRUJILLO

JUEZ